

ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS 2024/2025

FECHAS Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- a.- TODAS LAS GESTIONES PARA PREINSCRIBIRSE Y FORMALIZAR LA PLAZA, ASÍ COMO LAS COMUNICACIONES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN RESASPORTS.
- b.- PUEDE DESCARGARSE LA APLICACIÓN EN SU ORDENADOR O MÓVIL O ACCEDER A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA (www.burlada.es).
- c.- DISPONE DE UN SENCILLO MANUAL DE USO DE LA APLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.
- d.- SI TIENE ALGÚN PROBLEMA PÓNGASE EN CONTACTO CON EL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA CADA GESTIÓN (deportes@burlada.es - 948 130 260).
- e.- PUEDE CONSULTAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LAS INSCRIPCIONES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

MUY IMPORTANTE: NO CREARSE CUENTAS DUPLICADAS

TODAS LAS PERSONAS ABONADAS A LAS PISCINAS MUNICIPALES O QUE HAYAN PARTICIPADO EN NUESTRAS ACTIVIDADES YA DISPONEN DE CUENTAS DE USUARIO Y CONTRASEÑA. SI NO DISPONE DE ELLAS O LAS HA OLVIDADO SOLICÍTTELAS EN deportes@burlada.es

PREINSCRIPCIONES: DEL 9 AL 16 DE SEPTIEMBRE

- a.- PARA UNA CORRECTA Y DEFINITIVA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS LE ROGAMOS QUE NO SE PREINSCRIBA EN GRUPOS A LOS QUE NO PUEDA O NO DESEE ASISTIR.
- b.- SÓLO SE PERMITE LA PREINSCRIPCIÓN EN UN MÁXIMO DE 3 GRUPOS POR PERSONA (3 PREINSCRIPCIONES EN ACUÁTICAS Y 3 PREINSCRIPCIONES EN DEPORTIVAS ADULTOS). SE DARÁ DE BAJA AQUELLAS PREINSCRIPCIONES QUE SUPEREN EL NÚMERO TOPE DE PREINSCRIPCIONES, SIGUIENDO EL ORDEN DE PREINSCRIPCIÓN. SE MANTENDRÁN LAS PRIMERAS, ELIMINANDO LAS POSTERIORES SOBRLANTES.
- c.- SOLO SE PERMITE LA PREINSCRIPCIÓN EN UN MISMO NIVEL DE EXIGENCIA FÍSICA (No se permite, por ejemplo, preinscribirse a Yoga y a Yoga Suave). SE DARÁ DE BAJA AQUELLAS PREINSCRIPCIONES REALIZADAS PARA EL NIVEL DE MÁS EXIGENCIA.
- d.- SI SE PREINSCRIBE EN MÁS DE UN GRUPO, DEBERÁ INDICAR EL ORDEN DE PRIORIDAD: DEL "1" PARA EL GRUPO QUE MÁS LE INTERESA AL "3" PARA EL QUE MENOS LE INTERESA. SI NO INDICA ORDEN DE PRIORIDAD, SE ASIGNARÁ PRIORIDAD POR ORDEN DE PREINSCRIPCIÓN. SI TRAS EL SORTEO OBTIENE PLAZA, SE ELIMINARÁN LAS OPCIONES DE MENOR PRIORIDAD.
- e.- LA PREINSCRIPCIÓN ES UN TRÁMITE IMPRESCINDIBLE, PERO NO GARANTIZA LA ASIGNACIÓN DE PLAZA.

ASIGNACIÓN DE PLAZAS Y PAGO: DEL 23 AL 26 DE SEPTIEMBRE

- a.- CONSULTE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL SI DISPONE DE PLAZA O SE ENCUENTRA EN LISTA DE ESPERA.
- b.- SALVO QUE EXISTAN PLAZAS LIBRES, CADA PERSONA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD DE AGUA Y EN UNA ACTIVIDAD DE ADULTOS.
- c.- EN LOS GRUPOS EN LOS QUE LA DEMANDA SEA MAYOR QUE LA OFERTA DE PLAZAS, LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS SE REALIZARÁ POR SORTEO.
- d.- LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN BURLADA Y LAS PERSONAS ABONADAS A LAS PISCINAS MUNICIPALES TIENEN PREFERENCIA SOBRE LAS PERSONAS NO EMPADRONADAS EN BURLADA.
- e.- LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ANULAR LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS SI DETECTASE ALGÚN ERROR EN LA COMPROBACIÓN DE EMPADRONAMIENTO, EDADES, ...

ALUMNADO TEMPORADA ANTERIOR

- a.- LAS PERSONAS QUE HAYAN PARTICIPADO HASTA EL FINAL DE TEMPORADA EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE LA TEMPORADA 2023-2024 TENDRÁN PREFERENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS. ESTA PRIORIDAD NO ES DE APLICACIÓN PARA LAS PERSONAS NO EMPADRONADAS EN BURLADA Y NO ABONADAS A LAS PISCINAS MUNICIPALES.
- b.- LA PRIORIDAD SE APLICARÁ PARA EL MISMO GRUPO – HORARIO EN EL QUE SE PARTICIPÓ EN LA TEMPORADA 2023-2024.
- c.- A LAS PERSONAS QUE SE PREINSCRIBAN PARA OTRO GRUPO / HORARIO, SE LES ASIGNARÁ PLAZA TRAS HABER ASIGNADO PLAZA A LAS PERSONAS QUE REPITEN EN EL MISMO GRUPO – HORARIO QUE LA TEMPORADA 2023-2024.

OFERTA DEPORTIVA

- a.- LAS ACTIVIDADES QUE SE OFERTAN ESTÁN SUJETAS A MODIFICACIONES Y ANULACIONES DE LAS QUE SE INFORMARÁ A LOS AFECTADOS. NO SE GARANTIZA LA CREACIÓN DE GRUPOS SI LA DEMANDA ES INSUFICIENTE.
- b.- ANULACIÓN DE GRUPOS
 - b.1.- AL FINALIZAR EL PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN: SE PODRÁN ANULAR AQUELLOS GRUPOS CON ESCASA DEMANDA. EL AYUNTAMIENTO SE PONDRÁ EN CONTACTO CON LAS PERSONAS AFECTADAS PARA PERMITIRLES QUE SE PREINSCRIBAN EN OTROS GRUPOS.
 - b.2.- AL FINALIZAR EL PLAZO DE PAGO/FORMALIZACIÓN DE PLAZA: SE PODRÁN ANULAR AQUELLOS GRUPOS EN LOS QUE EL NÚMERO DE PLAZAS FORMALIZADAS SEA INSUFICIENTE. EL AYUNTAMIENTO SE PONDRÁ EN CONTACTO CON LAS PERSONAS AFECTADAS PARA PERMITIRLES QUE PARTICIPEN EN GRUPOS CONFORMADOS DEFINITIVAMENTE SI EXISTEN PLAZAS DISPONIBLES.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS 2024/2025

ACTIVIDAD	GRUPO	HORARIO	INSTALACIÓN	PLAZAS
ZUMBA	Grupo 1	L,X 17:40-18:40	Elizgibela – Sala 1	14 - 18
	Grupo 2	M,J 18:45-19:45		
	Grupo 3	M-J 19:50-20:50		
GIMNASIA MANTENIMIENTO	Grupo 1	L-X 09:15-10:15	Elizgibela – Sala 2	14 - 20
	Grupo 2	L-X 19:00-20:00		
YOGA	Grupo 1	L-X 09:30-10:45	Elizgibela – Sala 3	14 - 20
	Grupo 2	M-J 10:50-12:05	Elizgibela – Sala 3	14 - 20
	Grupo 3	L-X 18:45-20:00	Elizgibela – Sala 1	14 - 18
	Grupo 4	L-X 20:05-21:20	Elizgibela – Sala 1	14 - 18
	Grupo 5	M,J 19:15-20:30	Elizgibela – Sala 3	14 - 20
	Grupo 6	M,J 20:00-21:15	Erripagaña - Campo fútbol	14 - 20
	Grupo 7	L-X 17:45-19:00	Erripagaña - Campo fútbol	14 - 20
TAICHI	Grupo 1	M-J 19:10-20:10	Elizgibela – Sala 2	14 - 22
PILATES	Grupo 1	L-X 10:05-11:05	Elizgibela – Sala 1	14 - 18
	Grupo 2	M-J 09:00-10:00	Elizgibela – Sala 2	14 - 20
	Grupo 3	L-X 16:30-17:30	Elizgibela – Sala 1	14 - 18
	Grupo 4	M-J 17:40-18:40	Elizgibela – Sala 1	14 - 18
	Grupo 5	M-J 20:15-21:15	Elizgibela – Sala 2	14 - 20
	Grupo 6	M-J 18:55-19:55	Erripagaña - Campo fútbol	14 - 20
CICLO INDOOR	Grupo 1	M-J 09:15-10:10	Elizgibela – Ciclo Indoor	13 – 15
	Grupo 2	L-X 18:00-18:55		
	Grupo 3	L-X 19:05-20:00		
	Grupo 4	M,J 19:00-19:55		
	Grupo 5	M-J 20:05-21:00		
CORE SALUDABLE (Hipopresiva) Fortalecimiento musculatura abdominal profunda y suelo pélvico	Grupo 1	M-J 11:10-11:55	Elizgibela – Sala 1	14 - 18
	Grupo 2	M,J 16:50-17:35		
ENTRENAMIENTO TOTAL Actividad de intensidad media/alta combinando GAP, trabajo interválico, circuitos, autocargas y pesos libres.	Grupo 1	M-J 11:30-12:30	Elizgibela – Sala 2	14 - 20
	Grupo 2	L-X 20:05-21:05	Elizgibela – Sala 2	14 - 20
	Grupo 3	M-J 17:50-18:50	Elizgibela – Sala 2	14 - 20
	Grupo 4	L-X 19:05-20:05	Erripagaña - Campo fútbol	14 - 20
	Grupo 5	L-X 20:10-21:10	Erripagaña - Campo fútbol	14 - 20
ACTIVIDADES SUAVES PARA ADULTOS				
Actividades de intensidad baja-moderada, dirigidas principalmente para personas mayores de 65 años y para personas de menor edad con limitaciones y/o patologías físicas que no pueden desarrollar actividad física de intensidad moderada-alta.				
YOGA SUAVE	Grupo 1	L-X 10:50-12:05	Elizgibela – Sala 3	14 - 20
	Grupo 2	M-J 09:30-10:45	Elizgibela – Sala 3	14 - 20
	Grupo 3	M-J 16:30-17:45	Elizgibela – Sala 2	14 - 18
PILATES SUAVE	Grupo 1	L-X 09:00-10:00	Elizgibela – Sala 1	14 – 18
	Grupo 2	L-X 11:10-12:10	Elizgibela – Sala 1	14 – 18
	Grupo 3	M-J 10:05-11:05	Elizgibela – Sala 2	14 - 20
GIMNASIA SUAVE	Grupo 1	L-X 10:20-11:20	Elizgibela – Sala 2	14 - 20
	Grupo 2	L-X 16:45-17:45		
GIMNASIA MUY SUAVE Para personas con movilidad reducida y dificultad para pasar a posición tumbada	Grupo 1	L-X 17:50-18:50	Elizgibela – Sala 2	14 - 16

EDADES: DIRIGIDO A PERSONAS NACIDAS EN EL AÑO 2008 Y AÑOS ANTERIORES.

FECHAS DE ACTIVIDADES (Puede consultar fechas concretas en página web)

	LUNES Y MIÉRCOLES	MARTES Y JUEVES	Nº CLASES
TODAS LAS ACTIVIDADES	DEL 30/09 AL 26/05	DEL 01/10 AL 29/05	60

BLOQUES DE ACTIVIDADES: SE PERMITIRÁ ASISTIR AL RESTO DE GRUPOS DEL MISMO BLOQUE DE ACTIVIDADES, SIEMPRE QUE EN EL MOMENTO DE INICIO DE LA CLASE SE DISPONGA DE ESPACIO LIBRE. SE ACCEDERÁ A LA CLASE POR ORDEN DE LLEGADA Y CON LA SUPERVISIÓN DEL MONITOR-A. SÓLO SE GARANTIZA PLAZA PARA EL GRUPO EN EL QUE SE ESTÁ INSCRITO. EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENOMINADAS “SUAVE” SÓLO SE PODRÁ ACCEDER AL GRUPO EN EL QUE SE ESTÁ INSCRITO.

ACCESO ACTIVIDADES EN POLIDEPORTIVO ELIZGIBELA: SE ACCEDERA A LA ZONA DE ACTIVIDADES Y A LAS SALAS MEDIANTE TARJETA CIUDADANA, POR LO QUE DEBERÁN DISPONER DE ELLA Y ENCONTRARSE ACTIVADA POR EL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA. TAMBIÉN SE PODRÁ ACCEDER MEDIANTE “CÓDIGO QR” QUE FACILITA LA APLICACIÓN RESASPORTS.

SEGURO Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

- a.- RECOMENDAMOS A LAS PERSONAS INSCRITAS QUE REALICEN UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO O INFORMEN Y CONSULTEN CON SU MÉDICO.
- b.- LA ASISTENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA GENERAL DEL CIUDADANO CONSTITUYE UNA PRESTACIÓN ORDINARIA DEL RÉGIMEN DE ASEGURAMIENTO SANITARIO DEL SECTOR PÚBLICO Y/O DEL SEGURO PRIVADA QUE VOLUNTARIAMENTE TENGAN, NO HACIÉNDOSE CARGO EL AYUNTAMIENTO DE BURLADA DEL GASTO QUE OCASIONE.

PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

FINALIDAD: TRAMITAR LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DESDE EL SERVICIO.

DERECHOS: TIENE DERECHO A ACCEDER, RECTIFICAR Y SUPRIMIR LOS DATOS, ASÍ COMO OTROS

DERECHOS, DIRIGIÉNDOSE A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. EN CORREO dpd@burlada.es

MÁS INFORMACIÓN: POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE <http://www.burlada.es/>

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

PROGRAMA ADICIONAL DE ACTIVIDADES DIRIGIDO A COMPLEMENTAR Y ENRIQUECER LA ACTIVIDAD DE ADULTOS Y LA ACTIVIDAD ACUÁTICA DE ADULTOS.

DEL MISMO MODO, PODRÁN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS QUE NO LES SEA POSIBLE O NO DESEEN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ORDINARIO DE ACTIVIDADES.

PUEDE CONSULTAR OFERTA DE ACTIVIDADES, PRECIOS Y MEDIOS DE INSCRIPCIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

PRECIO DE LAS ACTIVIDADES

a.- LA APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS PRECIOS SE REALIZARÁ POR NIVEL DE RENTA. LOS DESCUENTOS SOLO SERÁN DE APLICACIÓN PARA LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN BURLADA O ABONADAS A LAS PISCINAS MUNICIPALES DE BURLADA.

TARIFA	NIVEL DE RENTA
TARIFA A	RPC (*) SUPERIOR A 12.000 €
TARIFA B	RPC (*) ENTRE 6.001 € Y 12.000 €
TARIFA C	RPC (*) IGUAL O INFERIOR A 6.000 €

***Renta Per Cápita (RPC):** Ingresos unidad familiar (casilla 507 + 529 + 8810 + 8808 – 706 de la declaración de la renta) / número de miembros de la unidad familiar.
UNIDAD FAMILIAR: El previsto por el ART.71 Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio de la declaración de la renta de las personas físicas.

b.- SOLICITUD TARIFA BONIFICADA:

b.1.- **PLAZO:** 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD. NO SE ACEPTARÁ NINGUNA SOLICITUD FUERA DEL PLAZO INDICADO. TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN DE REALIZARSE POR VÍA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

b.2.- SI SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE RENTA PER CÁPITA (RPC) ESTIPULADOS, APORTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- SOLICITUD OFICIAL DE TARIFA BONIFICADA.
- FOTOCOPIA DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DEL EJERCICIO 2023 O DECLARACIÓN NEGATIVA, EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA. EN EL CASO DE NO TENER OBLIGACIÓN DE HACER DECLARACIÓN DE LA RENTA SE PRESENTARÁ JUSTIFICANTE DE PRESTACIONES Y AYUDAS POR DESEMPLEO, JUSTIFICANTE DE LA ÚLTIMA PENSIÓN (REVALORIZACIÓN DE LA PENSIÓN), ÚLTIMA NÓMINA, ETC.

* NO ES PRECISO PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE LA RENTA SI YA SE HA PRESENTADO PARA SOLICITAR TARIFA BONIFICADA EN EL ABONO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 2024 O PARA ESCUELAS DEPORTIVAS 2024-2025 *.

c.- PROCEDIMIENTO DE PAGO:

c.1.- DEL 23 AL 26 DE SEPTIEMBRE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN.

c.2.- PAGO ÚNICO: EN TODOS LOS CASOS SE PROCEDERÁ AL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LA TARIFA "A".

c.3.- TRAS LA COMPROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CUOTA BONIFICADA, EL AYUNTAMIENTO DE BURLADA DEVOLVERÁ LA CUANTÍA CORRESPONDIENTE EN FUNCIÓN DE LA RENTA.

c.4.- CADA PERSONA PODRÁ BENEFICIARSE DE LA CUOTA BONIFICADA EN UNA SOLA ACTIVIDAD.

d.- **DEVOLUCIONES POR BAJA EN LA ACTIVIDAD:** SE CONSIDERAN SITUACIONES ADMISIBLES PARA LA DEVOLUCIÓN DE PARTE DE LA CANTIDAD ABONADA:

d.1.- POR RENUNCIA VOLUNTARIA DEL PARTICIPANTE SÓLO APLICABLE HASTA TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES DESDE EL DÍA DE ALTA EN LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA INTERESADA, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EN FECHA Y POR ESCRITO LA RENUNCIA VOLUNTARIA A SU PARTICIPACIÓN.

d.2.- POR SUSPENSIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO.

d.3.- POR CAUSA MÉDICA JUSTIFICADA: CUANDO SE ALEGUE POR ESCRITO ALGUNA CAUSA MÉDICA QUE LE IMPIDA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FORMA CONTINUADA.

LAS CANTIDADES A DEVOLVER ESTÁN REGULADAS EN LA NORMATIVA DE ACTIVIDADES. SON DE APLICACIÓN DESDE LA FECHA DE SOLICITUD DE LA PERSONA INTERESADA.

ACTIVIDADES ADULTOS 1,5 HORAS/SEMANA (2 sesiones de 45 minutos)			
	PAGO ÚNICO (23 AL 26 DE SEPTIEMBRE)	DEVOLUCIÓN (TRAS COMPROBACIÓN DE SOLICITUD)	TOTAL
ABONADO/A PISCINAS MUNICIPALES			
Tarifa A	135,00 €	----	135,00 €
Tarifa B	135,00 €	27,00 €	108,00 €
Tarifa C	135,00 €	54,00 €	81,00 €
EMPADRONADO/A - NO ABONADO/A			
Tarifa A	146,40 €	----	146,40 €
Tarifa B	146,40 €	29,40 €	117,00 €
Tarifa C	146,40 €	59,40 €	87,00 €
NO EMPADRONADO/A – NO ABONADO/A	146,40 €	----	146,40 €
ACTIVIDADES: CORE SALUDABLE (HIPOPRESIVA)			

ACTIVIDADES ADULTOS 2 HORAS/SEMANA (2 sesiones de 1 hora)			
	PAGO ÚNICO (23 AL 26 DE SEPTIEMBRE)	DEVOLUCIÓN (TRAS COMPROBACIÓN DE SOLICITUD)	TOTAL
ABONADO/A PISCINAS MUNICIPALES			
Tarifa A	180,00 €	----	180,00 €
Tarifa B	180,00 €	36,00 €	144,00 €
Tarifa C	180,00 €	72,00 €	108,00 €
EMPADRONADO/A - NO ABONADO/A			
Tarifa A	195,00 €	----	195,00 €
Tarifa B	195,00 €	39,00 €	156,00 €
Tarifa C	195,00 €	78,00 €	117,00 €
NO EMPADRONADO/A – NO ABONADO/A	195,00 €	----	195,00 €
ACTIVIDADES: ENTRENAMIENTO TOTAL, GIMNASIA MANTENIMIENTO, GIMNASIA SUAVE, PILATES, PILATES SUAVE, TAICHI Y ZUMBA			

ACTIVIDADES ADULTOS 2,5 HORAS/SEMANA (2 sesiones de 1 hora y 15 minutos)			
	PAGO ÚNICO (23 AL 26 DE SEPTIEMBRE)	DEVOLUCIÓN (TRAS COMPROBACIÓN DE SOLICITUD)	TOTAL
ABONADO/A PISCINAS MUNICIPALES			
Tarifa A	207,00 €	----	207,00 €
Tarifa B	207,00 €	42,00 €	165,00 €
Tarifa C	207,00 €	84,00 €	123,00 €
EMPADRONADO/A - NO ABONADO/A			
Tarifa A	222,00 €	----	222,00 €
Tarifa B	222,00 €	45,00 €	177,00 €
Tarifa C	222,00 €	90,00 €	132,00 €
NO EMPADRONADO/A – NO ABONADO/A	222,00 €	----	222,00 €
ACTIVIDADES: YOGA Y YOGA SUAVE			

ACTIVIDADES ADULTOS – CICLO INDOOR (2 sesiones de 55 minutos)			
	PAGO ÚNICO (23 AL 26 DE SEPTIEMBRE)	DEVOLUCIÓN (TRAS COMPROBACIÓN DE SOLICITUD)	TOTAL
ABONADO/A PISCINAS MUNICIPALES			
Tarifa A	228,00 €	----	228,00 €
Tarifa B	228,00 €	42,00 €	186,00 €
Tarifa C	228,00 €	75,00 €	153,00 €
EMPADRONADO/A - NO ABONADO/A			
Tarifa A	246,00 €	----	246,00 €
Tarifa B	246,00 €	45,00 €	201,00 €
Tarifa C	246,00 €	81,00 €	165,00 €
NO EMPADRONADO/A – NO ABONADO/A	246,00 €	----	246,00 €
ACTIVIDADES: CICLO INDOOR			